Tabio, Cundinamarca.

Señores:
**AKBAL DESIGN SAS**
**R/L ARNOLD FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA**
Cl 4 7 06 IN 3 Cajicá.
facturacion@akbal.co

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetado Señores AKBAL DESIGN SAS

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios logísticos, requerido así:

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL - LA FUERZA QUE NOS UNE, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No 002-2023".**

| | |
|---|---|
| IDONEIDAD | El perfil requerido es una persona natural o jurídica que dentro de sus actividades económicas y/o objeto social se encuentren las relacionadas a logística y/o artística. |
| EXPERIENCIA | Experiencia en la ejecución de dos (02) contratos que comprendan la celebración de actividades logísticas y/o artísticas |

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría General y de Participación Ciudadana - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Prestar el apoyo logístico integral, de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el SUPERVISOR del contrato, o quien este delegue.
2. Prestar los servicios logísticos en la fecha y lugar establecido para la realización del Día de la acción comunal – la fuerza que nos une.
3. Disponer del personal logístico necesario para hacerse cargo de todas las actividades programadas e igualmente el desmonte del sonido como insumo para el desarrollo del evento.
4. Entregar los bienes y servicios objeto del presente contrato en la cantidad, calidad y condiciones establecidas en los estudios previos, invitación y la propuesta presentada.
5. Instalar el sonido de acuerdo las características contratadas a la hora señalada por el supervisor.
6. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo del evento, así como la presentación del grupo musical.
7. Realizar oportunamente la prestación de los servicios descritos en la invitación y propuesta presentada, dentro del plazo y las condiciones señaladas en los mismos.
8. Garantizar la calidad de los servicios y productos que se deriven de las actividades propias de la Prestación de Servicios.
9. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas en su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.
10. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad y oportunidad

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($16.997.890),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000964 de fecha 07/11/2024 con cargo al rubro 2.6 - INVERSION / CCPET / 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FUENTE: 9301 REC. BCE. REC. PROPIOS - 9026 S.G.P. PROPOSITO GRAL LIBRE DESTINACION – 9002 R.P. SOBRETASA GASOLINA, por valor de $17.000.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

De los cuales se afectará el monto de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($16.997.890).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el "Formato hoja de verificación y control de documentos" - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

**JEISSON DAVID GARCIA LOZANO**
Secretario General y de P.C – Decreto de Delegación No. 069 - 2024

Elaboró: Contratista Secretaría General / María Camila Correa Borrego / Secretaría General y Participación Ciudadana/ Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Participación Ciudadana / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo